




Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Dirección General

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 2 de 10


ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 3 de 10


MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 4 de 10

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.


EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 5 de 10


VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 6 de 10

7. ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Presidente de la H. Junta Directiva.


Puestos subordinados: Director de Planeación y Evaluación; Director Académico y Director Administrativo.

Objetivo del Puesto: Convocar y dirigir a la comunidad de Bachilleres en el esfuerzo de lograr el fortalecimiento institucional, dentro de un marco de dialogo y respeto, con observancia de la ley y de las disposiciones normativas correspondientes y con apego al presupuesto aprobado, así como a un ejercicio transparente de los recursos.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo y Directores de los Planteles; con objeto de atender oportuna y eficientemente las políticas en materia educativa implementadas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Guerrero.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 7 de 10

Externas.- Secretaría de Educación Guerrero, Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, Contraloría General del Estado, Secretaría de Finanzas y Administración, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), Dirección General de Bachillerato del Gobierno Federal y Organismos descentralizados afines del Estado de Guerrero.

Conocimientos

Grado de estudios.- Estudios profesionales.


Formación Académica.- Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Economía.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito académico y administrativo.

Habilidades específicas requeridas.- Congruencia laboral, manejo de las tecnologías informáticas, conocimiento de los planes y programas de estudio, conocimiento de los planes de desarrollo institucional, conocimiento teórico y práctico de los sistemas y mecanismos administrativos, habilidad académica teórica y práctica, capacidad de dirección y de organización, imparcialidad en las decisiones, iniciativa y habilidad en el manejo del lenguaje. Ánimo en el trabajo, honestidad, dedicación, lealtad, destreza, competitividad, discreción, respeto.

Habilidad de trato con personas.- Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio


	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 8 de 10

FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO


- Presentar a la H. Junta Directiva para su aprobación, los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos y sus modificaciones;
- Presentar a la H. Junta Directiva la estructura básica de organización, así como los cambios estructurales y funcionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Someter a la aprobación de la H. Junta Directiva, la propuesta de nombramiento y remoción de los titulares del primero, segundo y tercer nivel de la estructura orgánica, así como de los Delegados Regionales y los Directores de los Planteles, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado;
- Presentar periódicamente a la H. Junta Directiva el informe de resultados del Colegio, incluyendo el ejercicio presupuestal, así como los estados financieros correspondientes;
- Suscribir las Condiciones Generales de Trabajo que regulen las relaciones laborales del Colegio con sus trabajadores;
- Planear y dirigir la enseñanza impartida por el Colegio en sus modalidades, conforme a las políticas y lineamientos establecidos;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 9 de 10

- Expedir los documentos que certifiquen los estudios realizados en el Colegio y otorgar diplomas conforme a las disposiciones internas;
- Someter a consideración de la H. Junta Directiva, la reglamentación para el cobro de cuotas por servicios;
- Planear y dirigir, conforme a las normas y lineamientos aprobados por la H. Junta Directiva, la revalidación, la equivalencia, el reconocimiento y la validez, que otorgue el Colegio a los estudios realizados en otras instituciones educativas que impartan el mismo nivel de enseñanza;
- Proponer las reformas a los planes y programas de estudio a las autoridades correspondientes;
- Analizar y aprobar los documentos normativos para la edificación académica y administrativa, a fin de contribuir al desarrollo armónico, eficiente y eficaz de las funciones, así como al logro de los objetivos institucionales;
- Presentar a la H. Junta Directiva las evaluaciones de gestión en la Entidad;
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos del Colegio de Bachilleres de acuerdo con lo establecido por la H. Junta Directiva, las disposiciones del Ejecutivo del Estado y los lineamientos federales;
- Revisar y aprobar los programas de apoyo y supervisión académica a los Planteles;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección General	Página 10 de 10

- Celebrar convenios con otras Instituciones Públicas o Privadas, que tiendan a fortalecer el Organismo y la vinculación académica;
- Desarrollar y coordinar las funciones de información y vinculación con instituciones, funcionarios y grupos sociales externos al Colegio, con el fin de que los objetivos, funciones y servicios sean promovidos;
- Convocar al Consejo Consultivo de Directores y presidir sus sesiones;
- Atender las funciones derivadas de las disposiciones administrativas;
- Aplicar las sanciones administrativas a los servidores públicos del Organismo, derivadas de los procedimientos correspondientes;
- Vetar los acuerdos generales y particulares que emanen del Consejo Consultivo de Directores y que no tengan carácter técnico o contravengan las decisiones de la H. Junta Directiva o los planes y programas de estudios; y
- Vigilar el cumplimiento del Estatuto General, Reglamentos, Planes, Programas de Estudio y demás normas y disposiciones del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio